



## UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979  
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2024

Circular N° 305/24

Actividad Molinos Harineros y Afines.

### Acuerdo Paritario UOMA-FAIM – Periodo 2024/2025 Tramo: Julio - Agosto y Setiembre 2024

Estimados compañeros y compañeras

Nos dirigimos a ustedes para informarles que, tras múltiples reuniones entre los representantes paritarios de ambas partes y con el respaldo de las asambleas realizadas por una gran cantidad de afiliados, hemos logrado alcanzar un nuevo acuerdo salarial. A continuación, detallamos los valores acordados:

- **Julio 2024:** Básico conformado inicial Categoría “D” **\$998.793.-**
- **Agosto 2024:** Básico conformado inicial Categoría “D” **\$1.033.751.-**
- **Septiembre 2024:** Básico conformado inicial Categoría “D” **\$1.064.763.-**

Este acuerdo representa un incremento acumulado del 10,86% para el trimestre, desglosado de la siguiente manera: 4% en julio, 3,50% en agosto y 3% en septiembre.

"Aunque hemos logrado un acuerdo que podría superar la inflación, nos inquieta la actitud egoísta demostrada por la Cámara Empresaria a lo largo de este proceso. Por esta razón, reiteramos nuestro compromiso de continuar defendiendo mejores condiciones salariales para todos los molineros."

Sin más, aprovechamos esta oportunidad para enviarles un fraternal abrazo y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Oscar Edgar Diaz

Secretario Gremial



Saiben Ruben Lafuente

Secretario General